

BASES CORRIDA FAMILIAR NOCTURNA
LO BARNECHEA 2025

ARTÍCULO 1º. Organización, Auspiciador Principal, Fecha y Patrocinio.

Organizador, Auspiciador principal y patrocinante del evento : **Organización Comunitaria funcional Lo Barnechea Servicios**
RUT: 65.109.088-1

Fecha : **21 de marzo de 2025**

ARTÍCULO 2º. Descripción de los Recorridos o Circuitos.

La corrida contempla un circuito de 4 km este es:
Desde Paseo Pie Andino, en dirección a Camino Los Trapenses, doblando a la izquierda por Pedro Lira Urquieta, para luego subir a la izquierda por camino Las Hualtatas, hasta llegar a Pie Andino para encontrarse con la meta.

***El recorrido estará ilustrado por un plano en la página oficial del evento.**

ARTÍCULO 3º. Horario.

El horario de inicio de la actividad será a las 20:00 horas y la largada de será a las 20:30 horas aproximadamente.

El tiempo de duración total del evento será de 2 horas, cerrándose a la llegada y levantándose todos los puntos de control, quedando el circuito abierto al tránsito vehicular.

Un vehículo de la Organización y/o de Lo Barnechea Seguridad, irá al final del circuito marcando el cierre y/o recogiendo a todo aquel atleta de la competencia que lo requiera.

ARTÍCULO 4º. Inscripciones, valores e información.

1. Inscripciones:

Las inscripciones se realizarán exclusivamente en forma on-line en el sitio web, denominado: www.lobarnecheadeportes.cl, a través del formulario habilitado para el efecto, completando los datos de inscripción solicitados, quedando el/la atleta oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el pago a través de tarjeta de crédito u otro medio de

pago que la Organización permita y recibiendo el respectivo comprobante mediante correo electrónico de confirmación.

Dicha inscripción on-line se podrá realizar en las etapas o períodos que se levanten las respectivas convocatorias y conforme a los valores allí establecidos.

En el evento que el participante no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el participante. La competencia tiene un máximo de 1.700 inscripciones.

2. Valores de Inscripción:

- | | | |
|--|---|----------------------|
| - Vecinos con Tarjeta Club Preferente válida | : | CLP \$ 5.000 |
| - Público en general | : | CLP \$ 10.000 |

* **Hasta agotar el número total de inscripciones.**

* **Los valores siempre estarán publicados en la web oficial de cada evento.**

3. Cambios de Información de Inscripción:

No se permitirán cambios de información una vez completado, enviado el formulario y cancelado el valor de inscripción.

4. Prohibiciones:

Asimismo, queda estrictamente prohibida la re-venta de inscripciones, salvo que se trate de fundaciones debidamente autorizadas por la Organización para re-vender tales inscripciones.

La persona que sea sorprendida revendiendo inscripciones del evento será sancionada, quedando la inscripción, por ese solo hecho, anulada, sin derecho a devolución de valor alguno y la cual, además, será denunciada a la justicia.

Estará también prohibida la entrega de información falsa en el formulario de inscripción, sea de número del documento de identidad, edad, sexo, domicilio u otro dato requerido en ella, siendo sancionado por la Organización con la anulación de la inscripción, sin derecho a devolución.

5. Cambios sin autorización:

Todo participante que sea sorprendido haciendo mal uso de su número de competencia, falsificando datos, suplantando personas o portando un número diferente al suyo, no tendrá derecho a premio.

ARTICULO 5°. Categorías.

Podrán participar en este evento todas las personas, mujeres u hombres, que tengan 18 años cumplidos hasta el día de la prueba. No obstante, los corredores menores de 18 años podrán ser inscritos por sus padres o representante legal y ser acompañados por éste al momento del retiro del número de la competencia y en el evento completo de la corrida.

***Es de exclusiva responsabilidad de los padres la validación de competir de sus inscritos.**

La participación en rodados (Bicicleta, patín, scooter, entre otros), queda absolutamente reservado para menores de 10 años.

Como es una corrida familiar, podrán participar los coches sin problema y guiados por un adulto.

ARTÍCULO 6º. Entrega de Kit.

La entrega de kits se realizará el día jueves 20 de marzo en Mall Vivo Los Trapenses, ubicado en Avenida José Alcalde Délano N°10.492, comuna de Lo Barnechea, entre las 12:00 y las 21:00 horas. Dicha entrega se hará única y personalmente a los participantes previamente inscritos, los que deberán presentar su cédula de identidad o pasaporte.

Junto con el kit, se hará entrega de la polera oficial de la Corrida, su uso será obligatorio para los participantes. La entrega de dichas camisetas, cualquiera sea el modelo, talla, o diseño, se hará por orden de llegada hasta agotar stock y hasta por un número total de 1.700 poleras. No se realizarán cambios después de la entrega de kits.

***Ni el día del evento ni posteriormente se entregarán números y/o camisetas.**

En el caso que un participante inscrito no pueda retirar, personalmente, su número y polera, podrá hacerlo a través de un tercero, habilitado mediante un poder simple y exhibiendo la cédula de identidad del participante inscrito.

El no retiro del Kit por parte del titular o un tercero, bajo las condiciones descritas anteriormente, automáticamente exonera de la obligación de entrega el día del evento o posteriormente a la Organización.

ARTÍCULO 7º. Premios.

Al no ser una corrida competitiva, se realizarán sorteos al azar de premios entregados por los auspiciadores

***Todos los inscritos recibirán medalla del evento.**

ARTÍCULO 8º. Obligaciones del participante.

1. Todo aquel participante que participe sin estar inscrito, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las corredores/as oficialmente inscritos, esto sin perjuicio del derecho que le asiste a la Organización, de impedir su participación en el evento.
2. Los participantes deberán respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de expulsarlo del evento.
3. Los participantes que asistieren con su mascota deberán tener sus vacunas al día, estar desparasitados y registrados en el Registro Nacional de Mascotas, como lo determina la ley. Los participantes tienen la obligación de llevar a sus mascotas con collar y correa, procurar que no molesten al resto de los participantes y ser responsables ante cualquier problema con un tercero. Las mascotas que no cumplan con esto no podrán participar del evento.
***Mascotas potencialmente agresivas deberán hacer uso de bozal.**

Se sugiere controlar a la mascota y validar las condiciones para poder participar en el evento con un médico veterinario. La Organización no impedirá su participación, pero en absoluto es responsable ante cualquier problema que se presente con las mascotas o con otros corredores a causa de ella.

ARTÍCULO 9º. Servicios al participante.

1. Existirá un puesto de abastecimiento (hidratación) en el recorrido.
2. Se dispondrá de un servicio de ambulancias.
3. En la zona de llegada, la Organización dispondrá de hidratación, colación y stand de los auspiciadores para los participantes.

ARTÍCULO 10º. Comunicación.

Toda consulta o reclamo se podrán realizar al correo deportes@lobarnecheaservicios.cl

ARTÍCULO 11º. Vehículos en el recorrido.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la competencia son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente.

En consecuencia, queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte de propulsión mecánica o animal, teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes. También se encuentra facultado para colaborar con el retiro de dichos vehículos, el personal de seguridad de la Organización.

Solamente queda autorizada la participación en rodados (bicicleta, patín, scooter, entre otros) para menores de 10 años, esto según lo establecido en el artículo 5º de las presentes bases.

ARTÍCULO 12º. Responsabilidad.

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en esta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños a los participantes. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

La Organización es responsable de la buena ejecución del evento, por lo que se reserva el derecho de reprogramar la carrera, cancelarla por motivos de seguridad, caso fortuito, fuerza mayor u otros. Del mismo modo, la organización se reserva el derecho a modificar los horarios, ruta o puntos de asistencia en cualquier momento, incluso durante el transcurso del evento.

ARTÍCULO 13º. Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos Personales.

Todos los participantes sólo por el hecho de inscribirse declaran conocer y aceptar estas bases y el respectivo “Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos”. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en las Corridas Organizadas por Lo Barnechea Servicios. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo, además, a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la

publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del Gobierno Central, Regional y Municipal pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializaren o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el kit y participar en los eventos organizados.

Acepto, asimismo, que la Organización pueda almacenar y utilizar mis datos personales contenidos en el formulario de inscripción”.